

# DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 1810.

*San Valentin Presbitero y Mártir. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de S. Ginés.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 10 de la Luna.
7 de la m.	6 s. o.	26 p.	Sud y N.	Sale el Sol á las 6
12 del dia.	10 s. o.	26 p.	Sud ou. y N.	y 44 m. y se po-
5 de la t.	7 s. o.	26 p.	Ou-sud-ou. y N.	ne á las 5 y 16.

## AL REI NUESTRO SEÑOR

CON MOTIVO DE SU ENTRADA EN SEVILLA, Y DE LA PRÓXIMA  
PACIFICACION QUE LE DEBERÁN LAS ESPAÑAS.

### SONETO.

Oye, Señor, el suspirado *Viva*  
Del voto universal; oye el dichoso  
Anhelar de la patria; y de la oliva  
Goza, y del premio de tu afan piadoso.  
El Hispano engañado, y generoso,  
Que ardió, sin verte, en la discordia altiva,  
*Padre* te llama; y tierno y ruboroso  
Pide á tu frente que el laurel reciba.  
Rei de bondad!... Huyeron los tiranos;  
Vences; perdonas; y el clemente velo  
Tienden tus mismas paternales manos.  
Ah!... Suban himnos de alabanza al cielo!  
Y no nos quede, para siempre hermanos,  
Mas que una voz, una opinion y un suelo!

JOSEF MARÍA DE CARNERERO.

Sevilla 4 de febrero.

Por decretos de 1.º del corriente S. M. ha puesto á cargo del señor ministro de lo Interior el despacho de los negocios del ministerio de Hacienda, por lo que respecta á los reinos de Andalucía, durante el viage de S. M. y su permanencia en ellos: en iguales términos ha encargado S. M. al consejero de Estado D. Manuel Cambronero el despacho de los negocios de Justicia; y al consejero de Estado D. Francisco Amorós el de los asuntos de Policía, á quien se dirigirán en adelante todos los que soliciten pasaportes y cédulas de seguridad, que antes se daban por el ministerio de lo Interior. Dicho señor ministro vive calle de los Generales, casa de la condesa de Jerena.

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

Alcazar de Sevilla á 2 de febrero de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la proclama fecha en Córdoba el día 27 del mes próximo pasado, cuyo tenor es el siguiente: "Españoles: ha llegado el momento en que debéis oír la verdad; os la debo: me lisonjeo de que será con utilidad.

"Saben los hombres que piensan que la imperiosa lei de los acacimientos dispuso, ha mas de un siglo, que España fuese amiga y aliada de Francia.

"Una revolucion extraordinaria precipitó del trono la casa que reinaba en aquella nacion. La rama de ella reinante en España debió sostenerla, y no dexar las armas hasta restablecer en aquel trono, ó prepararse á descender un día del de esta nacion. Partido tan decidido no podia ser obra sino del heroismo; pero prefirió esperar á que el tiempo hiciese lo que no se atrevió á emprender con las armas en la mano.

"Quando el gabinete de Madrid vió á la Francia empeñada en una guerra en países muy distantes, creyó que habia llegado el tiempo de correr el velo, y de armarse contra ella.

"La victoria de Jena destruyó sus proyectos. Ensayó en vano volver al sistema del artificio, y presentarse de nuevo con el mismo espíritu que los negociadores de la paz de Basilea. El vencedor de Europa no se dexó alucinar.

"Los príncipes de la casa de España, no atreviéndose á combatir, renunciaron la corona, contentándose con pactar sobre sus intereses particulares.

"Los grandes de España, los generales, los principales personajes de la nacion conocieron estas verdades. Yo mismo recibí los juramentos que me prestaron libremente en Madrid. El acacimiento de Bailen desconcertó todas las cabezas: el miedo dominó á los pusilánimes. Solo los mas ilustrados, y que obraban por la fortaleza de sus conciencias, permanecieron fieles.

"Una nueva guerra continental, y los socorros de la Inglaterra, han prolongado lucha tan desigual, y cuyos horrores experimenta la nacion

entera. El éxito nunca ha sido dudoso; pero en el día la suerte de las armas le ha decidido.

»Si prontamente no se restablece la paz interior, ¿quién podrá prever las consecuencias de tan ciega obstinación?

»La Francia se interesa en conservar la integridad y la independencia de España, si esta vuelve á ser su amiga y aliada. Si prefiriese la enemistad, la Francia debe procurar debilitarla, desmembrarla, y aun destruirla.

»Al hablaros este lenguaje, Dios, que lee en los corazones de los mortales, sabe el interes que me anima.

»Españoles: el destino inmutable no ha pronunciado todavía. No permitais que las pasiones, excitadas por el enemigo comun, os seduzcan por mas tiempo: valeos de vuestra razon: ella os hará ver en los soldados franceses amigos dispuestos á defenderos. Es tiempo aun: reunios todos á mí, y que en este día empiece para España una nueva era de felicidad y de gloria.»

Y habiendo correspondido dignamente á nuestra voz los pueblos de los reinos de Córdoba, Jaen, Granada y Sevilla; queriendo señalar nuestra primera entrada en esta capital, donde hemos encontrado restituido tan de corazon á sus sentimientos naturales un pueblo por tanto tiempo extraviado, con un acto que ponga en olvido las pasadas desgracias; usando del mas lisojero y mas apreciado de todos nuestros derechos; oido nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »Concedemos plena y entera amnistía á los autores, fautores y agentes de las turbulencias que han agitado estas provincias, que dentro del término de 15 dias presten el juramento de fidelidad y obediencia ante las justicias del pueblo de su domicilio.

ART. II. Las justicias remitirán inmediatamente estos juramentos á los intendentes de las provincias.

ART. III. Nuestros ministros, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. =Firmado=YO EL REI.=Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.»

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, é intendente de esta provincia; de que certifica el es. ribano mayor de Rentas.

Hago saber al público: Que desde hoy 14 del corriente, á las diez de ella, se principia la venta al por menor del papel rayado de uno y dos sellos, á 26 rs. la resma del primero, y á 23 la del segundo, en la casa de los aguardientes, sita en la calle de Embaxadores. Y para que llegue á noticia de todos he mandado fixar el presente, y que se inserte en el diario. Dado en Madrid á 13 de febrero de 1810. =Pedro de Mora y Lomas.=Hermenegildo Lopez Sandobal.

Es copia de su original que queda en la escribanía mayor de mi cargo, á que me remito, fecha ut supra. Hermenegildo Lopez Sandobal.



## AVISO AL PÚBLICO.

El Excmo. Sr. general gobernador de Madrid ha determinado lo siguiente:

Que el día 14 de este mes la guarnición celebrará la sumision de los reinos de Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla.

A las seis de la mañana se hará una salva de artillería en el Retiro.

A las once se cantará el *Te Deum* en accion de gracias en la iglesia de S. Isidro.

Al tiempo de cantarse el *Te Deum* se hará otra salva de artillería.

A las dos habrá grande parada en el Prado, donde se reunirán todas las tropas de la guarnicion vestidas de gala.

A las seis y media se hará otra salva de artillería.

Lo que se hace saber al público de orden del señor corregidor.

### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

#### AVISOS.

Quien quisiere surtir á la administracion de reales provisiones en grandes ó pequeñas cantidades de qualquiera de los artículos que sirven para el sustento de las tropas, como son trigo, harina, carnes, vino, aguardiente, aceite, carbon, leña, paja y cebada; acuda con sus proposiciones por escrito á dicha administracion en la casa diputacion y direccion de los cinco Gremios mayores en el término de 8 dias, contados desde la fecha, donde se admitirán las que fueren mas arregadas. Madrid 14 de febrero de 1810.

#### VENTAS.

Quien quisiere comprar el todo ó parte del vino procedente de la cosecha de este año de la real casa de Gorquez, acuda para tratar de ajuste á las oficinas de la superintendencia general, sitas en palacio, ó bien al director de dicha real casa.

En los almacenes de carbon sitos calle de Hortaleza, frente á la de la Reina, y en la del Baño, inmediato á la del Prado, se vende la arroba de este género de buena calidad, por mayor y menor, á 7 rs. á dinero metálico.

#### TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 6 de la noche, se representará por la compañía española la comedia, en 5 actos, titulada *El Gran Virrey de Nápoles*, y la opereta, traducida del frances, titulada *El Preso*.

En el teatro de la Cruz, á las 4 de la tarde, la compañía española nuevamente formada con superior permiso, representará la comedia titulada *Lo cierto por lo dudoso*, ó *la Muger firme*, con una tonadilla, en la que se presentará á cantar por primera vez un aficionado, y se finalizará con un sainete.

CON REAL PRIVILEGIO.